

dado por las Camaras, una de ellas fué el Dr. D. Juan Nepomuceno Quintero, y esta es una de las mas chocantes y menos disculpables iniquidades que entonces se cometieron. Este ciudadano es nativo de la ciudad de Puebla y oriundo de una familia distinguida; su talento profundo y claro, su infatigable teson en el estudio y su intachable probidad *en todas lineas*, lo constituyen en el numero de las notabilidades de primer rango en el pais. Quintero es de los pocos, que lejos de ambicionar puestos y empleos, han reusado constantemente los que se le han ofrecido de *todos rangos*: sobrio en sus gustos y placeres, y moderado en sus gastos, jamas se ha apresurado a hacer fortuna, mucho menos por los medios poco decentes, que son en Mejico tan frecuentes y comunes. Su caracter es fuerte, y sumamente desconfiado de la lealtad de sus amigos; esta susceptibilidad impide que el numero de ellos sea el que debia esperarse de sus cualidades personales, aunque no le faltan muchos que le son sinceramente adictos. Nombrado diputado de Puebla a las Camaras de 1831 y 1832, se declaró abiertamente por

miso del gobierno; y las que lo hicieren perderan las tierras que se les hubieren donado, y quedaran obligadas a pagar todo lo que hubieren recibido del mismo gobierno.

7. A cada familia de las que compongan la colonia, se les dará una yunta de bueyes, y una vaca o su valor, dos arados, y los instrumentos de carpinteria y labranza que el gobierno estimare necesarios.

8. Del terreno que se destine para formar las poblaciones, se dará a cada familia un solar para que levante la casa de su habitación.

9. Los trasportes se haran bajo la direccion de la persona o personas que el gobierno designare.

10. Las colonias quedaran sometidas al gefe o gefes políticos que el gobierno designare, y luego que se hayan repartido los solares instalaran su gobierno municipal.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en Mejico a 4 de febrero de 1834. — *Florentin Gomez Farias*. — A. D. Francisco Maria Lombardo. »

Y lo comunico a V. para su intelijencia y efectos consiguientes.  
Dios y libertad. Mejico, 4 de febrero de 1834. — *Lombardo*.

el partido del *progreso*, del que no tardó en ser gefe; y condujo la oposicion de manera, que el partido *retrogrado* triunfante en todas las votaciones se halló completamente derrotado en la opinion publica al fin de la sesion. Cuando Quintero no hubiera prestado otro servicio, este habria sido bastante para que los hombres que profesaban los mismos principios, le hubiesen a lo menos aorado el indigno tratamiento que se le hizo sufrir; pero la lojica de las pasiones, especialmente de la envidia y el rencor, tiene procederes inauditos de los que fué victima este ciudadano. Ninguno reprobó mas *concienciosamente* la rebelion de los fueros, y decimos *concienciosamente*, porque esta conducta no provenia de temor ni pretensiones; y por ninguno hubo tanto empeño para que fuese desterrado. El Sr. Farias que tenia de el el concepto a que es acreedor, hizo cuanto pudo para salvarlo, aun ya salido de Mejico para embarcarse. El Dr. Mora fué autorizado por el Vice Presidente a decir como dijo a D. Mariano Galvan, que escribiese a Quintero para que se detuviese en Puebla: esta resolucón transpiró mas de lo que debia ser, y el Sr. Farias que habia querido echarse encima tal responsabilidad, se vió obligado a revocar lo hecho: otro tanto y en los mismos terminos se hizo con D. Florentino Martinez.

Otra de las personas notables que fué incluida sin merito en la lista de desterrados, acordada por las Camaras, fué el general D. Jose Moran. Este ciudadano, nacido de una familia pobre, supo por sí mismo hacerse su fortuna, y elevarse a la clase de las notabilidades del pais. En la guerra de la insurreccion Moran, como otros muchos, militó por la causa de España, y fué uno de los ultimos que la abandonaron. El merito de Moran nada era menos que vulgar: estudioso, aplicado e instruido en su profesion; puntual y exacto en el cumplimiento de sus deberes; humano y accesible en una guerra en que los gefes militares se permitian todo genero de excesos; fué apre-

ciado de los pueblos aun defendiendo una causa impopular: el gobierno español a quien servia, aunque zeloso y poco dispuesto a dar ascensos y mando en gefe a los Mejicanos de nacimiento, no se atrevió a reusarle lo uno ni lo otro. Moran abrazó tarde la causa de la Independencia, pero jamas há sido infiel a ella, y cuanto en este punto se ha dicho por su cuenta, es una formal y verdadera calumnia, orijinada de las gentes de su clase, cuyos desórdenes ha querido y no ha podido remediar. Esta calumnia, aunque destituida de fundamento, ha producido su efecto, y Moran en Mejico es una persona impopular: liberal, especulativo y con fuertes prevenciones contra el *personal* de los que promueven practicamente la causa del *progreso*, solo a la caída del imperio ha obrado de concierto con ellos; y despues los ha tenido constantemente por enemigos, que han traducido por conspiraciones sus repugnancias, y lo han hecho salir de la Republica dos veces: sus enfermedades y pesadumbres lo han inutilizado para el servicio de su patria, y la generacion futura, le hará la justicia que le reusa la presente.

Entre los actos dictatoriales de la administracion de 1833, uno de los que merecen menos disculpa, es el de la privacion de empleo de generales de division, acordada por las Camaras contra los Srs. Negrete y Echayari. Estos ciudadanos, sobre quienes se había hecho gravitar de años atras, sin la menor sombra de justicia, todo el peso de un infortunio no merecido; sufrían con resignacion un destierro impuesto por el gobierno, despues de un juicio absolutorio pronunciado por las comisiones militares que los juzgaron. Bochornoso era para el gobierno mejicano, que personas de tan importantes y señalados servicios fuesen, siendo inocentes (pues tanto quiere decir absueltos), recompensados de una manera tan poco digna; a pesar de esto la conducta del gobierno tenia una esplicacion aparente, ya que no fuese co-

mo no lo era satisfactoria: *son hombres agraviados y por otra parte temibles* podria decirse, y siendo así *menos malo es tenerlos fuera del pais*. Esto si no persuade, se entiende a lo menos; pero ¿como entender que se quite, sin antecedente, a un hombre, un titulo esteril para el poder, y fecundo en consecuencias para el honor: titulo ganado sobre el campo de batalla, de donde ha salido la existencia politica de la nacion? Esta áfrenta oficiosa contra hombres inofensivos es acaso la falta mas enorme de la administracion de 1833. Las de algunos Estados en el ejercicio del poder extraordinario no conocieron terminos ni medida. Cuando el poder supremo templaba en el rigor de sus providencias; los gobiernos de Mejico, Jalisco, S. Luis, Oajaca, y Puebla agravaban por una conducta poco prudente la situacion ya bien critica del pais. Hoy a Dios gracias, no hay quien no reconozca estos extravios, y la leccion dura y amarguisima que sufren los liberales, no será tal vez perdida para la marcha del *progreso*. El poder discrecionario es una necesidad indispensable en ciertos casos; pero es necesario usar de él con sobriedad y sobre todo no perder de vista su caracter escepcional, a virtud del cual, no puede ser el regulador de la marcha ordinaria.

8º Principios diplomaticos de la administracion de 1833-1834.  
— *Garantia de la integridad del territorio por la creacion de colonias que tuviesen por base el idioma, usos y costumbres mejicanas.*

En la administracion Farias los asuntos diplomaticos no ofrecieron grandes dificultades ni un aspecto interesante; la probidad y buen sentido del gefe del gobierno, hicieron se mantuviesen bajo un pie amigable las relaciones de la Republica con las potencias extranjeras.

Como en Mejió lo unico capaz de interrumpir estas buenas relaciones, es la persecucion de extranjeros bajo el concepto de tales, que no encontró cabida en la administracion de aquella epoca, todo siguió en un estado satisfactorio; y aun el partido español, que era visiblemente hostil a la administracion de entonces, nada tuvo que temer como lo acreditó la esperiencia. Las cosas en 1833 no se hacian al acaso y sin pensarse; para todo se establecian principios mas o menos acertados, y se obraba con mas o menos exactitud en consecuencia de ellos y sin perderlos de vista. Las notabilidades gubernativas de la epoca, y a su frente el Sr. Farias, tenian como base de su política, la de igualdad y reciprocidad en los tratados con las potencias extranjeras, sin predileccion ni animosidad, por ninguna ni contra alguna de ellas; así es que en aquel periodo, como podrá advertirlo cualquiera, no hubo en los diarios aquella polemica apasionada que ha sido tan frecuente antes y despues de el, deprimiendo una potencia, exaltando a la otra e indisponiendo a los subditos de todas. Ni el Frances, ni el Ingles, ni el Americano, ni el Pruso, etc., tuvieron de que quejarse, porque el Clero, cuya intervencion en estas materias es fatal, pernicioso y de mal agüero, estaba seguro de que lejos de ser sostenido en sus tentativas, seria reprimido con severidad. En aquella epoca no hubo cuestiones de *meñudo*, de *prestamos forzosos*, de *herejia extranjera*, y otras muchas irritantes con que regalará siempre al pais la clase sacerdotal, por poco que se vea sostenida y apoyada de la autoridad publica.

El gobierno, lejos de estar poseido de la mania de tratados, resistió constantemente multiplicar estos, con potencias poco considerables que no tienen ni tendran tal vez jamas con la Republica relaciones comerciales, unicas que pueden justificarlos. El gobierno por sistema, por principios y simpatias, deseaba, procuraba y favorecia cuanto le era posible la venida de estran-

jeros a la Republica y su establecimiento en ella: no tuvo la necia credulidad de persuadirse que todos los que llegasen de fuera, habian de pertenecer a la sociedad culta de Europa y tener maneras de moderacion y comedimiento: todo al contrario contó con que irian muchos hombres sin educacion y algunos positivamente viciosos; pero hecha la cuenta y en ultimo resultado, halló que por las ventajas de su establecimiento debian tolerarse estos pequeños inconvenientes, que existen en todas partes y no espantan a naciones acostumbradas a recibir extranjeros. En efecto, la esperiencia, la necesidad y la ilustracion de los gobiernos, han desterrado de todas partes ese espiritu judaico de aislamiento, de manera que no subsiste ya sino en los pueblos de la lengua castellana, que parecen ser los ultimos destinados a entrar en la carrera de la civilizacion.

A pesar de estas tendencias bien pronunciadas en la administracion de aquella epoca al establecimiento de extranjeros, ella reusó siempre admitirlos a colonizar en los territorios mejicanos que carecian de una base de poblacion mejicana, y en esto fué tambien opuesta a las administraciones que la precedieron, y que prodigaron las tierras de Tejas a cuantos aventureros quisieron irse a establecer en ellas. La administracion Farias que pensaba las cosas antes de hacerlas, y estaba siempre sobre si misma para impedir que se hiciesen al acaso; no podia desconocer que una colonia extranjera establecida en territorio limitrofe y despoblado, debia formar un pueblo igualmente extranjero que mas tarde o mas temprano entraria en lucha con el gobierno de la Republica, y seria necesario esterminarlo o que acabase por hacerse independiente. Tampoco se fió para dejar ir las cosas de esta manera en el poder real o presunto de la Republica, ni en el valor y numero de sus soldados que podrian reprimir las tentativas de separacion; porque esto equivale a la resolucion de contraer

un mal por la esperanza que se tiene de curarlo, y los hombres de aquella epoca no estaban acostumbrados a discurrir de una manera tan necia, o si se quiere poco sensata. El Sr. Farias no gustaba de crearse dificultades para despues combatirlas; bien persuadido de que no era seguro poder contar con el triunfo; y poco tocado de esta ridicula heroicidad, se ocupó seriamente de aorrar a la nacion en sus nuevas colonias los amargos frutos que de ella ha recojido en Tejas, por la miserable campaña anunciada con tantas bravatas, y que acabó por poner en poder de los Americanos una parte tan considerable del territorio mejicano.

El Sr. Farias se hallaba penetrado de la necesidad de asegurar a la Republica, los territorios que existen dentro de la linea divisoria, reconocida por el gobierno de los Estados Unidos; lo mismo que del inmenso e inminente riesgo en que se hallaban de perderse, por las incursiones frecuentes que en ellos hacian los Americanos, con el designio bien poco disfrazado de ocuparlos. Para lograrlo ni aun le pasó por el pensamiento valerse de divisiones militares, que aun suponiendolas disciplinadas, cosa por cierto bien dificil, costarian mucho, y nada dejarian establecido, en razon de que no podrian arraigarse sin familias, en un terreno que tampoco estaban destinadas a cultivar: hombres civiles y sobre todo Mejicanos, sin escluir por eso a los que hubiesen pertenecido a la clase militar, era lo que se buscaba para formar la base de estas colonias, que debian estenderse por toda la linea divisoria entre Mejico y los Estados Unidos. Este plan era muy vasto para que fuese obra de una sola administracion, pero era de esperarse, que una vez comenzado, continuaria siguiendose con mas o menos lentitud en razon de lo plausible del motivo, a pesar de la flojedad, abandono y pereza de nuestros hombres de gobierno.

Pensar y hacer en la administracion Farias eran cosas que se sucedian la una inmediatamente a la otra; asi

pues, luego que se proyectó la colonizacion, se procedió a ejecutarla, empezando por las dos estremidades de la linea divisoria, la una en la Nueva California en el oceano Pacifico, y la otra en el desaguadero del Sabina, sobre el golfo de Mejico. Como solo se trataba de formar una base de colonizacion, y esta base importaba sobre todo que fuese mejicana, para que sobre ella viniesen a implantarse y amoldarse mas tarde las empresas verdaderamente productivas compuestas de extranjeros; no se convocó ni admitió en lo general sino familias mejicanas. En la primera colonia, es decir, la de California, se admitió a todos los que se presentaron, por la seguridad que se tenia de que una vez trasladados, aun cuando se arrepintiesen, no les seria posible regresar. En cuanto a las de Tejas, se procedió de otra manera; alli no se trataba de poblar, sino de someter la poblacion existente, que no tenia de mejicana sino el nombre, y daba muestras visibles de sus intenciones de sublevarse; para contenerla era necesario cortar el punto de continuidad, que la unia a los Estados Unidos, por hombres que sin ser soldados, fuesen guerreros, y cuando el caso lo pidiese, una vez ya arraigados, y armados al mismo tiempo, pudiesen imponer respeto, y ser un punto de partida para introducir poco a poco el idioma y los usos mejicanos, y contener a la vez las tentativas de sublevacion. Por esto fueron especialmente convocados para establecer estas colonias los militares, que en razon de las turbaciones publicas habian quedado sin destino, y de cuyas desgracias y un nuevo genero de vida se esperaba sacar partido en favor de ellos mismos, y de la integridad del territorio. El decreto de convocacion publicado en la pajina ccl de esta revista, manifiesta en cada una de sus lineas este loable designio, que habria tenido todo su efecto, como la tuvo el de California, sin el pronto regreso al gobierno del general Sta. Ana, incapaz de comprender ni dar importancia a esta vasta combinacion.

En los últimos días de la administración que nos ocupa, se inició también, aunque de una manera vaga, la cuestión con España sobre el reconocimiento de la Independencia: a lo que podemos recordarnos, este asunto no llegó a tener consistencia ni formalidad. Sin embargo, las ideas dominantes sobre el, eran de no hacer, sino de aguardar proposiciones; así para guardar una posición ventajosa, como porque se creía que la España era más interesada que Méjico en el tal reconocimiento. Tampoco sabemos, si se dieron, ni en que sentido, instrucciones sobre este punto a los agentes diplomáticos de la República.

Bajo la administración Farias se hicieron dos solos nombramientos de ministros plenipotenciarios, que recayeron en dos personas que nada tienen de común, a saber, los señores Garro y Basadre, el primero para Inglaterra, y el segundo para Prusia.

El Sr. D. Maximo Garro es oriundo de una familia distinguida, que de Méjico pasó a radicarse a la ciudad de Guadalajara. Garro, después de haber hecho los primeros estudios, abrazó la profesión militar, y sirvió al gobierno español militando contra la Insurrección hasta 1812, época en que su opinión cambió a favor de la Independencia. Tal cambio produjo el abandono del servicio, y de las esperanzas lisonjeras de ascensos y fortuna que obtuvieron otros de sus compañeros de mucho menos mérito. Este fué el primero de los sacrificios de fortuna y honores, que por una serie no interrumpida ha hecho Garro a su opinión. Venido a Europa por el año de 1818, tomó partido por la causa liberal, entonces perseguida en España, y aunque no rico ni persona influyente todavía, la hizo servicios importantes por su constancia y actividad. En 1820 fué uno de los que con más calor promovieron la revolución liberal de la isla de León, y el fué quien formó la de Madrid y obligó a Fernando VII a jurar la Constitución. Nada pidió ni recibió Garro por este género

de servicios, y de la revolución no le tocaron sino persecuciones del gobierno liberal por hechos equivocados. Por supuesto que a la caída de la Constitución de España no debió la vida sino a la fuga; emigrado a Inglaterra, el general Michelena le dió colocación en la legación mejicana, y desde entonces estuvo al servicio de la República hasta 1832, en que renunció el empleo de secretario de la legación inglesa, porque los principios del gobierno de Méjico no eran conformes a los suyos. Otros principios eran dominantes en 1833, y entonces fué nombrado por el Sr. Farias ministro plenipotenciario: nueva caída de los principios liberales, y nueva renuncia de Garro, quedando por ella sin pensión y sin empleo, y este es el estado en que hoy se halla uno de los ciudadanos más recomendables por su capacidad para los negocios, su actividad para desempeñarlos, su buen sentido para juzgar rectamente de las cosas, y su despreñimiento para no convertir el servicio público en un negocio de plata.

Ojala y pudieramos decir lo mismo del Sr. Basadre, pero desgraciadamente no es así, pues su conducta es digna de los más severos reproches, y su nombre aunque poco pronunciado, jamás lo es sino en consorcio de los epítetos más infamantes justamente merecidos. El Sr. Basadre ha comprometido en Francia el honor de la República, el de su puesto, y el de su persona, por hechos que lo habrían conducido a una prisión si no se hubiera fugado, y que hoy mismo dan ocasión a que sean molestados con reclamos desagradables los que en Francia desempeñan la legación mejicana. Triste es por cierto, que un nombre tan puro como el del Sr. Farias, haya de sufrir por extravíos ajenos; pero es imposible dejar de decir las cosas como pasaron.

Hemos terminado la exposición de los principios que formaron el programa de la administración Farias, y hemos espuesto con candor, buena fe y sinceridad la aplicación

buena o mala, errada o acertada que se hizo de ellos: posible y facil es que hayamos padecido muchas, pocas o algunas equivocaciones, pero todo ha pasado a nuestra vista, menos lo concerniente al ejercicio del poder extraordinario. Sin embargo sobre este punto, los actores mismos y promotores de cuanto se hizo, entre los cuales figura en primera linea el general Mejia, nos han dado las noticias mas precisas, puntuales y circunstanciadas, y todas han estado de acuerdo en la relacion de los hechos, tales como van espuestos en esta revista. Los lectores tienen consignados en ella materiales suficientes para formar su juicio, que será, como sucede en todas las cosas, favorable o adverso, segun su sistema politico, su posicion social, y sus compromisos de partido.

*Reaccion servil del general Sta. Ana.*

La administracion Farias, como era necesario e inevitable, se hizo una multitud de enemigos, no solo entre los del partido del retroceso, sino aun entre los hombres mismos de progreso, que sin intentarlo provocaron la reaccion que dió en tierra con todo cuanto se habia hecho. Aun no acababa la revolucion de los fueros cuando ya se iniciaba la oposicion a la administracion Farias. Los señores Pedraza y Rodriguez Puebla fueron los que la promovieron y empezaron a formarla, en el *Fenix de la Libertad* y en la Camara de los Diputados. Esta oposicion, cuyo programa nunca pudo saberse, era mas bien de repugnancias que de principios; así es que se limitaba a censurar actos de importancia muy secundaria, pero lo hacia con una animosidad bien pronunciada. El verdadero motivo de esta oposicion consistia en el nuevo arreglo de la instruccion publica que estaba en conflicto abierto con los deseos, fines y objetos del Sr. Rodriguez Puebla en orden a la suerte futura de los restos de la

raza azteca que aun existen en Mejico: este señor que pretende pertenecer a dicha raza, es una de las notabilidades del pais por sus buenas cualidades morales y politicas; su partido, en teoria es el de progreso, y en el personal el *yorkino*; pero a diferencia de los hombres que obran en esto de concierto, el Sr. Rodriguez no limita sus miras a conseguir la libertad, sino que las estiende a la exaltacion de la raza azteca, y de consiguiente su primer objeto es mantenerla en la Sociedad con una existencia propia. Al efecto ha sostenido y sostiene los antiguos privilegios civiles y religiosos de los Indios, el *statu quo* de los bienes que poseian en comunidad, las casas de beneficencia destinadas a socorrerlos, y el Colejio en que recibian exclusivamente su educacion; en una palabra, sin una confesion explicita, sus principios, fines y objetos tienden visiblemente a establecer un sistema puramente indio.

La administracion Farias de acuerdo con todas las que la precedieron pensaba de distinto modo: persuadida de que la existencia de diferentes razas en una misma sociedad era y debia ser un principio eterno de discordia, no solo desconoció estas distinciones prescritas de años atras en la ley constitucional, sino que aplicó todos sus esfuerzos a apresurar la fusion de la raza azteca en la masa general; así es que no reconoció en los actos del gobierno la distincion de *Indios* y no *Indios*, sino que la sustituyó por la de *pobres* y *ricos*, estendiendo a todos los beneficios de la Sociedad. En el nuevo arreglo de instruccion publica se hizo como era necesario hacer, la aplicacion de estos principios, formando escuelas, establecimientos, y un fondo comun en que se refundieron las escuelas, el colejio y el fondo de los *Indios*. Nada de esto era conforme a los designios del Sr. Rodriguez y a lo que el creia sus deberes, y desde entonces concibió prevencciones desfavorables contra una administracion que hasta alli habia sostenido, y que como sucede siempre fue-

ron aumentandose cuando la cuestion pasó a ser personal y de amor propio.

Esta oposicion minima no cambió en nada la marcha de las Camaras, pero alentó a los hombres vencidos en la revolucion de *los fueros*, y contribuyó al regreso del general Sta. Ana, que veía con pena levantarse a su lado la reputacion y nombre de un hombre civil (*el Sr. Farias*) que eclipsaba la suya. Desde el mes de enero de 1834, empezaron a recibirse en *Manga de Clavo*, cartas de los disgustados de todas clases y colores, invitando al Presidente, los unos a ponerse al frente de las clases privilegiadas, los otros a cambiar el personal de la administracion, y todos a volver a ocupar la silla presidencial; estas cartas como todas las de su genero, estaban llenas de quejas por un lado, de lisonjas por el otro, y de esperanzas exajeradas fundadas en el *poder y las virtudes* del Presidente. Este no se movia, no contestaba; pero seguia recibiendo las noticias que le daban D. Jose Tornel y D. Francisco Lombardo, cada uno de los cuales manejaban y conducian por separado pequeñas intrigas, mas o menos favorables a las miras de Sta. Ana. Se aseguró entonces que lo que acabó de decidirlo a volver al gobierno, fueron las instancias de los Srs. Pedraza y Rodriguez Puebla. Sea como fuere, a mediados de marzo se resolvió al regreso, y para asegurar un cambio, que el mismo que lo intentaba no sabia cual podria ser, se promovió en Orizaba un motin contra ciertos decretos del congreso de Veracruz, que decian ser contrarios a la religion los devotos de aquella villa. Hecho esto, se avisó oficialmente al gobierno regresaba a ocupar la silla presidencial el general Sta. Ana.

El Sr. Farias no podia hacerse ilusiones sobre lo que queria decir un anuncio semejante; tenia el poder suficiente para apoderarse de Sta. Ana y sumirlo en una fortaleza; pero le faltó la voluntad, y en esto cometió una enorme y la mas capital de todas las faltas. Cuando

se ha emprendido y comenzado un cambio social, es necesario no volver los ojos atras hasta dejarlo completo, ni pararse en poner fuera de combate a las personas que a el se oponen, cualesquiera que sea su clase; de lo contrario se carga con la responsabilidad de los innumerables males de la *tentativa* que se hacen sufrir a un pueblo, y estos no quedan compensados con los bienes que se esperan del *exito*. El Sr. Farias sabia que toda la fuerza civica, unica existente en la Republica, estaba a su disposicion; que las Camaras aprobarian su conducta con una mayoría inmensa; que de los veinte Estados de la Federacion, diez y ocho a lo menos, harian ciertamente lo mismo; y por ultimo, que podia probar con documentos autenticos, uno de los cuales existia en poder del general Mejia, la complicidad de Sta. Ana con los que conspiraban a destruir aquel estado de cosas. ¿Por qué pues no hizo nada y dejó correr las cosas? *Porque el paso era inconstitucional; y porque no se supusiese en el Vice Presidente una ambicion de mando que no tenia*: famosa razon por cierto, que ha mantenido a lo mas la reputacion del Sr. Farias en un punto muy secundario, y ha hecho recular medio siglo a la nacion, haciendola sufrir sin provecho los males de la reforma, los de la reaccion que la derribó, y los que le causaran las nuevas e inevitables *tentativas*, que se emprenderán en lo sucesivo para lograr aquella. No pretendemos hacer cargos al Sr. Farias, sino hacer ver a los directores de las naciones las tristes consecuencias de un principio de moral mal aplicado. No lo hizo ni lo hace así el general Sta. Ana, y por eso en medio de la absoluta incapacidad que (incluso el mismo), le reconoce todo el mundo para rejar la Sociedad, se sale con cuanto intenta en aquellas empresas que exigen atrevimiento, y obstinacion y terquedad. El desaliento se propagó rapidamente entre los hombres de *progreso*, desde que se supo que el Sr. Farias habia dejado, o estaba resuelto a dejar el puesto; y en la misma pro-

porcion renacian y se fortificaban las esperanzas del partido *retrogrado*: así se esplica como hombres que cuatro meses antes eran en todas partes vencedores, cuatro meses despues fueron universalmente vencidos.

El regreso de Sta. Ana coincidió con la publicacion de la malhadada ley de curatos, que procuró a muchos los honores del martirio sin los riesgos que se corrían en otro tiempo, y de los cuales se encargó de libertarlos el Presidente, constituido ya en nuevo campeón de la Iglesia. Cuando esta ley no hubiera tenido otro efecto que poner a los liberales en el caso de humillarse delante de un hombre como D. Juan Manuel Irisarri, este debía ser bastante para que la detestasen cordialmente. Se entabló una negociacion humillante con este capitular, a virtud de la cual se convino por parte de él, en admitir la ley de curatos, y por parte de los que lo solicitaron en levantarle el destierro que debía sufrir por el decreto de estrañamiento: Irisarri, como era preciso y natural, hizo traicion a los que se fiaron de él.

Llegar Sta. Ana a Mejico, y ponerse en fermentacion todos los elementos de discordia, fueron cosas de un momento: Sta. Ana queria hacerse un partido propio que lo elevase al poder absoluto, cualquiera que fuese por otra parte su programa politico, al cual no daba la menor importancia; los *hombres de los fueros*, a los cuales estaban unidos por sufrimientos comunes los liberales *escoceses*, ansiaban por un *poder* que los retirase de los bordes del abismo, sin cuidarse por entonces de definir ni fijar sus facultades; todo pues estaba dispuesto para la reaccion militar y sacerdotal, y no faltaban mas que amigos comunes que aproximasen y pusiesen en contacto estos elementos de tan fuertes simpatias. D. Jose Tornel y el licenciado Bonilla fueron los plenipotenciarios para ajustar este tratado, que se concluyó bien pronto a satisfaccion de las partes contratantes, y en beneficio sobre todo de los que lo negociaron, que reservaron para sí

mismos los principales provechos de que hasta aora estan gozando para honra y gloria de Dios. Este tratado se halla consignado en el devoto *plan de Cuernavaca*, cuya redaccion se atribuian esclusivamente a sí mismos los que lo redactaron en comun, y cuya gloria les adjudican hoy todos *in solidum*, sin haber fuera de ellos uno solo que no procure renunciarla. La *religion*, los *fueros*, y el *general Sta. Ana*, son las cosas proclamadas en este famoso plan; y por supuesto las detestadas en el, son las *reformas o impiedad*, la *Federacion* y el vice presidente *Farias*. Convenido todo, Tornel se constituyó en *espada ejecutiva* y Bonilla en *cabeza dispositiva* del nuevo orden de cosas; Sta. Ana era el *cadaver del Cid* que se ponía a caballo para servir de espantajo al enemigo cuando el caso lo pedia.

Los Srs. Herrera, Garay y Quintana, ministros de Guerra, Hacienda y Justicia, renunciaron sus puestos, y sucesivamente se separaron de ellos: solo quedó el Sr. Lombardo para dar el triste ejemplo de inmoralidad, de firmar sucesivamente y por su orden, los decretos, providencias y actos dictatoriales diametralmente opuestos a aquellos que el mismo habia autorizado con su firma seis meses antes. Las clausulas del contrato entre Sta. Ana, el sacerdocio y la milicia empezaron desde luego a ejecutarse: el autor de los destierros levantó la voz contra ellos y de hecho los hizo cesar, no por motivos de justicia sino por principios reaccionarios; el Vice Presidente sobre quien calumniosamente se hacia pesar esta odiosidad, en un documento publico, la echó como era justo, sobre Sta. Ana; y no habiendo nada que responder a él, ni quien quisiese encargarse de contestarlo, Tornel a quien no le tocaba de oficio, se encargó de hacerlo, llenando de injurias al hombre que seis meses antes habia tenido valor de nombrarlo general de brigada.

El licenciado Bonilla probaba con el libro en la mano al general Sta. Ana y al publico, que por supuesto se daba